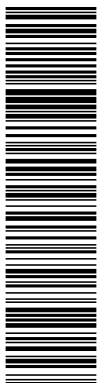


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 66-2017 DECRETO ADJUDICACION SUMINISTRO PUERTA ACCESO PARQUE BOMBEROS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S90TC-CAKIV-XAR62 Fecha de emisión: 8 de mayo de 2018 a las 8:00:47 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/05/2018 19:57



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico(Begoña González Perez-León) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Secretaría General - Secretario(Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda(María Villademigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva con certificado de AC Administración Pública. VILLADEMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24248991G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ref.: PZAR

DECRETO

Visto el expediente núm. 66/2017 para la contratación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación del suministro de las puertas de acceso al garaje del Parque Municipal de Bomberos del Ayuntamiento de Huelva para la adaptación a la normativa vigente, conforme al pliego de prescripciones técnicas redactado por el 1º Jefe del S.E.I.S., D. Emilio J. Camacho Benito, y al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Doña Montserrat Márquez Dopazo, aprobado por Decreto de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda de fecha 7 de febrero de 2018, con un presupuesto máximo de gastos de 28.380,00 euros, e IVA por importe de 5.959,80 euros, sumando un total de 34.339,80 euros.

Resultando que según Diligencia emitida por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, publicado el anuncio en el Perfil del Contratante y Plataforma de contratación del Estado y dentro del plazo de los 15 días naturales siguientes a la publicación de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia (15/02/2018), consta la presentación de tres proposiciones: Norpa Puertas y Automatismos, S.L., D. Jesús Pérez Pereira y Servirus Automatismos, S.L.U.

Resultando que con fecha 6 de marzo de 2018, la Mesa de Contratación, reunida en sesión ordinaria, comprueba que las declaraciones responsables cumplen las condiciones establecidas para contratar con la Administración recogidas en el art. 146.1 del TRLCAP, de las dos empresas y una persona física presentadas siendo admitidas a la licitación y procede a la apertura de los sobres "UNO" (Criterios objetivos, valorables en cifras y porcentajes), acordando remitir el contenido de los mismos al 1º Jefe del S.E.I.S., D. Emilio J. Camacho Benito, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, y con fecha 22 de marzo se recibe informe del Jefe en funciones del S.E.I.S., D. José Antonio Cruzán Maestre, en el siguiente sentido:

"En relación a su escrito de fecha 6 de marzo, con nº de registro de este SEIS 157-18 y fecha 13 de marzo, por el que se remite sobre "UNO" (Criterios objetivos, valorables en cifras y porcentajes) de las empresas presentadas para la contratación del suministro para la adaptación a la normativa vigente de las puertas de acceso al garaje del parque Municipal de Bomberos del Ayuntamiento de Huelva (Expte. 66/2017), al objeto de la emisión del correspondiente informe, le informo:

Visto el apartado C.- Precio. El precio máximo será de veintiocho mil trescientos ochenta euros (28.380,00€), mas cinco mil novecientos cincuenta y nueve euros y ochenta céntimos de euros de IVA (5.959,80€).

Visto el apartado C.-Plazo de entrega. El plazo para la instalación de las puertas será como máximo de 30 días.

Visto el apartado G.- Criterios de adjudicación. A efectos de la valoración de adjudicación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) *Oferta económica: 80 puntos (objetivo).*
- 2) *Plazo de instalación: 20 puntos como máximo (objetivo)*
 - Entre 30 y 25 días: 1 punto.
 - Entre 24 y 20 días: 3 puntos.
 - Entre 19 y 15 días: 5 puntos.
 - Entre 14 y 10 días: 10 puntos.
 - Entre 9 y 5 días: 15 puntos.
 - Menos de 5 días: 20 puntos.

En el supuesto de que aplicando los criterios de adjudicación dos o más empresas obtengan igual mayor puntuación tendrá preferencia aquella empresa que tenga en su plantilla mayor número de trabajadores minusválidos.

Una vez abierto el sobre UNO hay tres ofertas numeradas como 1; 2 y 3 y que pasamos a describir:

- Oferta 1: Jesús Pérez Pereira con DNI: 44223107H en nombre propio (Domótica y Automatismos)*
1. *Oferta económica = 24.880,00 euros Puntos: 72,30*
 2. *Plazo de entrega = entre 10 y 14 días Puntos: 10.00*
 3. *No presenta certificado minusválidos.*



Total puntos: 82,30

Oferta 2: Carlos de Lossada Santa Ana con DNI: 30.461.756G en representación de Norpa Puertas y Automatismos, S.L. NIF: B-7105454.

- | | |
|---------------------------------------|---------------|
| 1. Oferta económica = 23.316,00 euros | Puntos: 80,00 |
| 2. Plazo de entrega = 24 días. | Puntos: 3,00 |
| 3. Certificado no minusválidos. | |

Total puntos: 83,00

Oferta 3: George Rus con DNI: X3956836P en representación de Servirus Automatismos, S.L. NIF: B-21528559.

- | | |
|---------------------------------------|---------------|
| 1. Oferta económica = 26.000,00 euros | Puntos: 57,31 |
| 2. Plazo de entrega = 4 días. | Puntos: 20,00 |
| 3. Certificado no minusválidos. | |

Total puntos: 77,31

Visto el resultado de las tres ofertas presentadas, propongo: A la empresa Norpa Puertas y Automatismos, S.L., como la más beneficiosa para la realización de la prestación del servicio objeto de la licitación con una puntuación de 83,00 puntos, ajustándose a los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas."

Resultando que con fecha 6 de abril de 2017, la Mesa de Contratación, reunida en sesión ordinaria por unanimidad de los asistentes, asume el informe de valoración emitido por 1º Jefe en funciones del S.E.I.S., D. José Antonio Cruzán Maestre, de fecha 20 de marzo de 2018 y acuerda proponer la adjudicación del presente contrato a la Entidad Norpa puertas y Automatismos, S.L., por un importe de 23.316,00 euros y 4.896,54 euros en concepto de I.V.A., con un plazo de instalación de 24 días. Todo ello condicionado al informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

Visto el informe favorable de intervención de fecha 17 de abril de 2018.

Visto el requerimiento realizado a la entidad Norpa puertas y Automatismos, S.L por Decreto de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, de fecha 19 de abril de 2018 para presentación de la documentación preceptiva para la adjudicación.

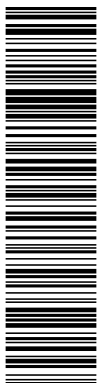
Resultando que la entidad Norpa puertas y Automatismos, S.L ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

De conformidad con lo dispuesto en Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación el suministro de las puertas de acceso al garaje del Parque Municipal de Bomberos del Ayuntamiento de Huelva para la adaptación a la normativa vigente, a la entidad Norpa Puertas y Automatismos, S.L con CIF B-71051544 y domicilio a estos efectos en Polígono Industrial Agustinos, Calle G, Nave 38, 31160 Orcoyen (Navarra), al ser la propuesta económicamente más ventajosa presentada a la licitación y estar ajustada a los pliegos, por un importe de 23.316,00 euros y 4.896,54 euros en concepto de I.V.A., con un plazo de instalación de 24 días.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, proceda a la formalización del contrato en documento administrativo de conformidad con lo previsto en el art. 156 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 66-2017 DECRETO ADJUDICACION SUMINISTRO PUERTA ACCESO PARQUE BOMBEROS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S9OTC-CAKIV-XAR62 Fecha de emisión: 8 de mayo de 2018 a las 8:00:47 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/05/2018 19:57



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico(Begoña González Pérez-León) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Secretaría General - Secretario(Felipe Albesa Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda(María Villademigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva con certificado de AC Administración Pública. VILLADEMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



TERCERO.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

CUARTO.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva y Plataforma Contratación Estado de acuerdo con el art. 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

(Documento firmado electrónicamente al margen)